



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2018/4560J
Procedimiento:	ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DEL AYUNTAMIENTO
Sesión:	EXTRAORDINARIA
Fecha:	5 DE DICIEMBRE DE 2018
Número:	18/2018
Secretaría General y Organización	

Presidencia	D. Armando José Esteve López
Concejales G.M. U.P. y D.	D. ^a Caridad Crespo Torres D. Francisco Javier Cantos López D. Ricardo Moreno Mira D. ^a M. ^a Isabel Becerra Pérez D. Jorge Miralles Martínez
Concejales G.M. P.P.	D. José Rafael Sáez Sánchez D. Francisco Sepulcre Segura D. ^a Hortensia Pérez Villarreal D. ^a Bienvenida A. Algarra Postigos D. Antonio Jesús Ruiz Ruiz
Concejales G.M. P.S.O.E.	D. Francisco José Martínez Alted D. ^a M. ^a Dolores Abad Guerra D. Bartolome Ubeda Fernández D. ^a M. ^a Lourdes Abad Martínez D. Iván José Níguez Pina D. ^a Genoveva Micó Soler
Concejales G.M. Compromis per Novelda	D. ^a Silvia V. Ana Tomás D. Carlos Sala Penalva D. Vicente López Palomares
Concejales G.M. Guanyar Novelda	D. ^a M. ^a Jesús Agües Martínez-Díez
No asisten	
Sr. Secretario	D. Fernando Miguel Marqués Bebia
Sr. Interventor Accidental	D. José Antonio Lledó Palomares

En la Ciudad de Novelda y en el salón de sesiones de su Casa Consistorial, siendo las veinte horas y diez minutos del día cinco de diciembre de dos mil dieciocho, celebra sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Armando José Esteve López, con asistencia de los concejales anteriormente citados. Da fe del acto el Secretario de la Corporación, D. Fernando Miguel Marqués Bebia.

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el **orden del día** que acompañaba a la convocatoria de la sesión, y que transcribe a continuación:



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

1. Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019.- Aprobación.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO ÚNICO: PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2019.- APROBACIÓN

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido por la comisión informativa de Economía y Bienestar Social de 28 de noviembre de 2018.

Vista la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Gestión Económica de 23 de noviembre de 2018, que literalmente dice:

“Confeccionado el expediente para la formación y aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2019 y visto la emisión de los informes favorables emitidos por la Intervención Municipal, tanto desde el punto de vista económico-financiero, como desde el punto de vista de la fiscalización y contenido del expediente.”

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Moreno Mira, Concejal delegado de Gestión Económica que solicita que su intervención tenga constancia literal para futuro conocimiento.

"Buenas noches.

Voy a empezar por señalar algo evidente.

Sé que este tipo de discursos y presupuestos no gustan a casi nadie y no se suelen llevar votos ni aplausos.

Pero, a pesar de que se me pueda tachar de ingenuo, yo no estoy aquí solo para ganar elecciones, ganar votos, caer bien a todo el mundo u obtener aplausos. Por supuesto, tampoco estoy aquí para hacer lo fácil o lo que me pida el cuerpo. Estoy aquí para cumplir en todo lo posible un compromiso. Un compromiso adquirido en las elecciones de 2015 con los ciudadanos de Novelda y aquellos que votaron a nuestro grupo político.

Por eso, siempre y aunque sea difícil o poco agradable o suponga un coste político, yo al menos siempre he actuado con un orden de prioridades. Primero, mi conciencia. Segunda: Pensando en esta ciudad en su conjunto, a largo plazo, y en todos sus vecinos. Y tercera: Intentado cumplir al máximo posible, o todo lo que he podido el menos, el compromiso que se adquirió con los ciudadanos que votaron un cambio en el modo de gestionar, impulsar y dirigir este Ayuntamiento y esta ciudad. Algunas veces lo he conseguido y otras no. Fallos he cometido muchos, seguro, y carencias y defectos personales también tengo muchos. Y aunque he intentado aprender de mis errores, corregirlos y aprender, sobre todo, aprender a lo largo de estos casi cuatro años todo lo que he podido, siempre he intentado guiarme por estas prioridades que acabo de deciros.

Por eso, como intentaré explicaros a lo largo de esta intervención, estos presupuestos van a volver a ser lo que ha sido una constante a lo largo de estos casi cuatro años y los tres presupuestos anteriores que hemos tenido que sacar adelante desde el año 2015.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Estos presupuestos para 2019, a pesar de que solo podrán gestionarse por esta Corporación medio año, correspondiendo ya a partir de junio a otra, y a pesar de que en este año de 2018 nos permitimos algunos gastos extra (aunque no llegan ni de lejos a lo que necesita este pueblo); a pesar también de haber hecho crecer este Ayuntamiento y su nivel de recaudación constantemente, además de bajar su deuda en casi 16 millones en cuatro años; a pesar de todo eso. A pesar de todo lo que acabo de decir, estos presupuestos vuelven a ser vuelven a ser duros y difíciles, como vienen siendo los tres últimos años.

Y son y siguen siendo así porque partíamos de una situación muy complicada y al borde de la quiebra. Una situación provocada por muchos años de despilfarro, de imprudencia, de falta de control y falta de realismo. Años, concretamente un mandato, que dejó y abrió un agujero de más de 20 millones de euros de deuda adicional, a un Ayuntamiento ya con algunas debilidades muy importantes y ya en una situación delicada y de riesgo incluso anterior a ese mandato.

Ahora parece fácil todo lo que se ha conseguido durante casi cuatro años. Pero hemos estado en quiebra, en la ruina, y aún seguimos intervenidos y bajo tutela y una supervisión más o menos estricta. Ahora, ahora que parece que acabamos de salir, en «muletas» de la «UCI» y nos suben a «planta», para seguir en cuidados intensivos... Ahora, más que nunca, ahora que hemos demostrado que somos lo suficientemente fuertes para superar una situación muy difícil, es cuando tenemos que tener más cuidado y ser más prudentes que nunca.

Por eso, hemos querido dar un paso más para mejorar la economía y gestión de esta ciudad. Y por eso también carecería de todo sentido cambiar ahora de criterio y el objetivo de lo que ha sido el rumbo de estos tres pasados años.

Cuando entramos a gestionar la economía de este Ayuntamiento no cumplíamos ninguna, repito, ninguna de las normas más básicas y que nos pedía la Ley de Estabilidad. Ni cumplíamos ni podíamos cumplir el periodo medio de pago a proveedores, ni la morosidad, ni el ahorro neto, ni el nivel de endeudamiento o los remantes de tesorería. El nivel de recaudación estaba en caída y con un déficit estructural en cuanto a gastos que, a pesar de durísimos y valientes recortes (y no tengo empacho en reconocerlo) que se hicieron en el mandato de 2011 al 2015 no llegaban a reflotar o salvar la economía de esta administración. Había gravísimos riesgos de intervención real de nuestros ingresos, para pagar así directamente una deuda comercial de más de siete millones de euros, en algunos casos con facturas sin pagar desde 2012. Un riesgo muy probable de que nos obligasen a despidos del personal, eliminación y recorte de servicios, o subidas de impuestos.

Después de estos tres años pasado, muy duros y difíciles de aguantar y de digerir, nosotros hemos solventando los tres grandes problemas que tenía este Ayuntamiento.

Para empezar y primero: En 2017 conseguimos que nuestros ingresos, al menos en cuanto a Derechos Reconocidos Netos superasen nuestra estimación inicial de ingresos presupuestados y, sobre todo, que esos ingresos acabasen cubriendo nuestros gastos. Es decir, hemos conseguido en tres años que nuestros ingresos ordinarios cubran nuestros gastos corrientes. En mi opinión este fue el auténtico punto de inflexión, porque esto depende de muchos otros factores y, sobre todo, depende de que las cosas se hagan y funcionen correctamente en su conjunto. Y para mí esto es realmente ese punto de inflexión y lo que hace y demuestra que el resto de elementos de un conjunto funcionan y hacen finalmente que este objetivo pueda alcanzarse.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Parece algo tan evidente y claro y prioritario, lo que acabo de decir, cubrir con nuestros ingresos nuestros gastos, que debería ser como lo más normal del mundo y que hasta creo que podría dar vergüenza tomar esto como un logro. Pero así ha sido, y también es cierto que nunca lo fue en este Ayuntamiento, o al menos nunca lo fue desde el año 2002. Así que probablemente esto sea lo que más haya costado de conseguir y alcanzar; porque supone que realmente muchos elementos engranan y funcionan correctamente, haciendo que una economía sea viable y tenga posibilidades de seguir adelante.

Segundo: Hemos conseguido reducir el Periodo medio de pago y la morosidad a los límites que nos obliga la ley; es decir, por debajo de los 30 días; cuando en 2015 era superior a los 250 días y hubo años en que pasaba de los 800 días. Y si alguien se pierde con estos términos de PMP, morosidad, etc. El periodo medio de pago es, ni más ni menos, que lo que se tarde de media en pagar una factura y la morosidad es algo parecido a la cantidad de facturas que debes y no has pagado.

Y tercero: Por fin, a lo largo de este año de 2018 hemos conseguido alcanzar un nivel de endeudamiento dentro de la norma. Por debajo del 110%, que era lo que nos pedía y obliga el Estado y el Ministerio de hacienda. En 2015 la deuda con entidades financieras era de 27,6 millones de euros, que era lo que se debía en saldo vivo a los bancos (y no hay que olvidar además otros 7 millones de euros de facturas sin pagar o deuda comercial pendiente de pago). A uno de enero de 2019 la deuda será de 18.368.625 euros; es decir: se habrá reducido en más de 9 millones de euros en apenas tres años y, además, sin un euro pendiente en cuanto a facturas o deuda comercial. En 2015 el nivel de endeudamiento era de un 127 %. Pues bien, para 2019 se estima que será entre el 86 % o el 92 %. Este nivel de endeudamiento se obtiene en algo relativamente sencillo, y es que nuestros ingresos corrientes anuales cubren o no, si se superan o no, el nivel de deuda viva.

Y todo esto se ha conseguido en base a decisiones políticas. Y casi podría asegurar que no hay documento más importante o político que un presupuesto.

Es por eso, por estos tres presupuestos de los años pasados, y este que se pretende sacar adelante, por ellos es por lo que se ha conseguido lo que se ha conseguido aquí.

Y también por eso, estos presupuestos para 2019 van a seguir el mismo criterio, la misma línea y el mismo rumbo, ahondando aún más, y ahora que es posible, en la prudencia, el rigor, la contención y la responsabilidad.

Y ya por entrar al fondo de la cuestión:

Estos presupuestos para 2019 se presentan balanceados en cuanto a ingresos y gastos. Y suponen 20.365.355,76 euros, tanto en cuanto a ingresos como a gastos.

EN CUANTO A INGRESOS

En cuanto a los ingresos, previo a entrar al detalle, voy a marcar y describir algunas cuestiones que creo muy importantes.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

La primera y principal, la decisión de adoptar, o aproximarse lo más posible, al criterio de caja o recaudación neta, para presupuestar esos ingresos. Mientras que hasta ahora se presupuestaba en una previsión más o menos fundada en base a los Derechos Reconocidos Netos, y así ha sido al menos durante los pasados quince años. Quince años en los que jamás, hasta el 2017, se alcanzaron los ingresos estimados.

Y aquí quiero señalar dos cosas. Primero: que únicamente estamos hablando de Derechos Reconocidos Netos, en la correspondiente liquidación de cada ejercicio. Y segundo: que por eso, ha acabado Novelda en esta situación.

La segunda cuestión a tener en cuenta es que se va a volver, a pesar de haber alcanzado ese «hito» de cubrir con nuestros ingresos ordinarios nuestros gastos corrientes, a unos presupuestos de contención y resistencia.

Esto es así porque no podría (o debería al menos) ser de otra forma hasta el año 2023; año en que acabaremos de pagar toda la deuda financiera que tenemos. Una deuda financiera contraída en 2012 y 2013 para pagar los «excesos» (por llamarlo de alguna forma) del mandato que fue de 2007 a 2011.

Estos presupuestos son así, porque son coherentes con la política que nos ha sacado de la quiebra técnica que había aquí en 2015.

Estos presupuestos vuelven a ser duros y difíciles, como los de años anteriores, a pesar del pequeño respiro que supusieron los de este año de 2018, donde hemos tenido un ingreso extra por la regularización catastral.

La última y tercera cuestión a tener en cuenta es que se va a presupuestar un ingreso extraordinario que afecta a los impuestos indirectos y con motivo del desarrollo de la zona de Bermarmol, y que van a suponer un incremento de los mismos en aproximadamente 250 mil euros. Este ingreso extraordinario es una previsión fundada en un informe técnico y el propio desarrollo de un procedimiento que está a finalizado y a punto de comenzar. Repito: Una estimación basada en algo más que una expectativa o una fantasía, como se hizo aquí otros años pasados. Son 250 mil euros que aumentan la previsión hasta dejarla en 20,365 millones; porque si no, os lo aseguro, deberían ser aún más duros y austeros. Además, voy a recordar, que caso de no llegar a ejecutarse o ingresarse ese dinero, la concejalía de hacienda siempre tendrá mecanismos .y herramientas suficientes para paralizar y contener el gasto, o cualquier gasto que pueda verse afectado, por esa mayor previsión de ingresos que no lleguen a ejecutarse.

Así pues estos presupuestos, después de los condicionantes que acabo de explicar, van a significar que este equipo de gobierno y este Ayuntamiento va a estimar menos ingresos que lo que se presupuestó en este 2018. Concretamente en 437 mil euros menos.

Y esto no se hace por gusto o porque somos los «malos» de una extraña película que algunos se montan en su cabeza, y luego venden por ahí... y como cualquiera con «dos dedos de frente» puede llegar a imaginarse. Tampoco lo hacemos por fastidiar a nadie. Esto se hace porque es lo que hay que hacer para terminar de salir de donde estamos, seguir el rumbo que nos hecho salir de donde estábamos y porque sigue e incide en las soluciones que han demostrado ser las correctas a lo largo de estos tres años.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Así pues, se va realizar una previsión para el próximo año de 2019 de acuerdo a dos criterios básicos y fundamentales:

Primero: Una estimación de ingresos de carácter ordinario consistentes con la recaudación y la realización de derechos en los dos ejercicios anteriores.

Y segundo: Una estimación de ingresos de carácter extraordinario que estén suficientemente fundadas, sin que se pueda hacer valer a estos efectos la mera expectativa de obtención de recursos.

Quedando dicho presupuesto de ingresos como leo a continuación:

En el capítulo I, de impuestos directos, se estima una previsión de ingresos de 9,892 millones de euros. Bastante inferior a lo presupuestado este año de 2018 y años anteriores. Para empezar, porque (y en relación al Impuesto de Bienes Inmuebles que representa el 90 % de este capítulo), este año hemos tenido los ingresos extraordinarios de la regularización catastral y ya no los tendremos; y también porque a pesar del aumento del padrón que representa ese proceso, (que está estimado también) seguían algo hinchados y no representaban lo realmente recaudado; es decir: el criterio de caja.

En cuanto al capítulo II, Impuesto indirectos, que es únicamente el Impuesto de Construcciones Instalaciones y obras, se va a presupuestar al alza en 228 mil euros más de lo que viene siendo habitual en los últimos años. Esto es así por el ingreso extraordinario del que he hablado antes.

En cuanto al capítulo III, tasas y otros ingresos de derecho público, se presupuesta a la baja, aunque mucho menos que las bajadas que ha habido durante los años pasado, porque parece que poco a poco vamos acercándonos a la realidad. La estimación de estos presupuestos será de 3.142.749 euros, y algo menor que en 2018. Desde 2015 hemos ido adecuando este capítulo a la realidad, porque partíamos de una estimación de 3.382.170 euros que no llegaba a cumplirse, y aunque la recaudación en cuanto a DRN si ha ido aumentando año a año, con subidas en las ordenanzas fiscales que los regulan, somos conscientes que está algo alejada de un criterio de caja real, aproximadamente en algo menos de unos 200 mil euros.

En cualquier caso, aun siendo así, este es un capítulo compuesto por muchísimos conceptos, algunos de ellos muy previsibles y basados en padrones (como recogida basura, vados, conservatorios, cajeros, mercado, etc.) y otros muy inestables y volubles (tasa licencias urbanísticas, multas, sanciones administrativas y otros) que podrían hacer que nuestra estimación fuese acorde a la realidad de la recaudación

En cuanto al capítulo IV, las transferencias corrientes, se estiman en 6,762 millones de euros, al alza con respecto al presupuesto de 2018 en más de 460 mil euros. Y esto lo digo y lo repito para aquellos que piensan que aún podemos presupuestar más ingresos aquí, o que vamos a tener inyecciones «estupendas y maravillosas» de liquidez vía subvenciones de Consellería, Diputación u otro organismo. Hemos presupuestado más de 450 mil euros al alza con respecto a 2018, hasta alcanzar los 6.762.614 euros. Este capítulo está formado por las transferencias que hacen otras administraciones a este Ayuntamiento y en más de un 90 % depende la Participación de los tributos del estado. Por eso, y basado en los cálculos y estimaciones del propio técnico de contabilidad y presupuestos, hemos hecho esta previsión al alza. Todo lo demás, las transferencias que dependan de la Comunidad Autónoma y Diputación, algo menos de un millón



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

de euros, incluido el Fondo de Cooperación de Consellería, podrán ajustarse aún más al alza mediante modificaciones de crédito; caso de que lleguen a concretarse y materializarse con órdenes y decretos firmes, y no borradores de presupuestos, noticias de prensa o declaraciones en los medios o en conferencias. Creemos que esto es lo prudente y lo que sigue la línea de años anteriores.

Por último, los capítulos V y VII, ingresos patrimoniales y transferencias de capital, se estiman basados en la esperada subvención de Consellería para los mejora y adecuación de los polígonos, a los que muchos Ayuntamientos estamos teniendo serios problemas para acceder; y espero que Consellería, que acaba de pedir informe a la abogacía del estado se replantee su posición y acabe ampliando el plazo para reconocer las obligaciones. Y los ingresos patrimoniales, en tanto dependen de DICs, que van a engrosar el Patrimonio público del suelo, se basa en lo realmente recaudado en consonancia con los pequeños, aunque con gran esfuerzo de la concejalía de contratación y patrimonio y su departamento de reciente creación (no hay que olvidar que todo esto se llevaba desde la propia secretaría del Ayuntamiento hasta ahora) han ido haciendo y licitando a lo largo de estos años en canon y concesiones como: Vallas publicitarias en suelo público (18 mil euros), máquinas expendedoras en dependencias y edificios públicos (algo más de 4 mil euros), alquiler ILE (3.500 euros) o la más reciente de todas con la licitación de los quioscos del nuevo parque Salvador Sánchez Arnaldos o el de la Plaza de la Magdalena.

En resumen, y para terminar con el bloque de ingresos, vamos a presupuestar 437 mil euros menos de ingresos con respecto a este año de 2018; a pesar de un aumento constante en la recaudación desde 2015, ya que de no ser así, como he explicado antes, no habríamos conseguido alcanzar el «hito» de que nuestros ingresos ordinarios (al menos en cuanto a Derechos) hubiesen alcanzado nuestros gastos corriente. Esto, al final, por si a alguien le interesa y quiere entenderlo, lo que quiere decir es que había unos presupuestos algo hinchados en 2015; aunque nunca comparable con los que se había hecho aquí antes... Y nosotros hemos ido corrigiéndolos y ajustándolos paulatinamente a la realidad, ajustando nuestros ingresos a esa realidad y reduciendo nuestros gastos.

Y aunque todo presupuesto es y no deja de ser al fin y cabo una estimación o una previsión, en cuanto a los ingresos; mientras que la parte de gastos depende de la discrecionalidad política: Nosotros, para estimar y prever (es decir, presupuestar) creemos que por la propia situación económica de este Ayuntamiento y esta ciudad, por los antecedentes de ciertos años y también para pensar en el medio y largo plazo, ya no es suficiente con alcanzar el objetivo de que nuestros derechos cubran nuestros gastos, cosa que se ha conseguido desde hace un año, sino que además debemos ceñirnos, o acercarnos lo más posible al menos, a la recaudación real; es decir, el dinero que realmente «entra» en este Ayuntamiento.

Para dejarlo aún más claro, aquí y con este presupuesto se van a presupuestar ingresos según lo que se recauda realmente, y se va a hacer así porque eso es lo que luego permite gastar el dinero público. Porque si gastas un dinero que no tienes (y eso es así para esta administración, la de Consellería, el Estado, o hasta para cualquier comercio o negocio y también para cualquier hijo de vecino) pues se tiene un problema, y graves además. Porque en realidad lo que estás haciendo es endeudarte y al final tienes que acabar financiándote a crédito y acudiendo a los bancos para cubrir tus gastos corrientes (es decir, de puro funcionamiento y no extraordinarios); que es en realidad lo que le ha pasado a este Ayuntamiento durante los últimos 15 años.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

En conclusión, se trata y se ha tratado, todos estos años, de llevar este Ayuntamiento, paulatina y gradualmente, a la realidad; o como se suele decir «al sitio». Y no se ha hecho antes, y se hace ahora, porque aplicar este criterio de caja, desde el minuto uno, habría supuesto el colapso total de este Ayuntamiento, ya que no teníamos los medios ni la fortaleza económica suficiente para sobrevivir a una medida tan necesaria como difícil. Sería algo así, por poner un ejemplo, cómo administrar un tratamiento de choque a un enfermo terminal que lo necesita, pero no puede sobrevivir a ese mismo tratamiento que debería salvarlo.

Así, después de tres años, donde con muchos esfuerzos y contención hemos ido adecuando y bajando «a la tierra» las expectativas de ingresos y los presupuestos. Y ahora que es evidente por los datos de las liquidaciones de cada ejercicio y también por los datos y buenos resultados en todas las magnitudes (PMP, morosidad, estabilidad, regla de gasto, nivel de endeudamiento, etc.), y por la propia mejoría de la hacienda municipal en cuanto a recaudación y liquidez de la tesorería y los primeros signos de recuperación; se trata pues de aplicar desde ahora este principio o criterio de caja; que debe garantizar que a lo largo de los próximos cuatro años este Ayuntamiento termine de salir del pozo o el agujero en el que estaba y está metido; y así no volver nunca más a caer en los vicios y errores del pasado.

Y únicamente para terminar con esta idea, el criterio de caja o recaudación neta no significa que se dejen perder ingresos o no se tengan en cuenta y no se pueda recuperar ni financiar gasto con lo que se recaude. Este es un principio de máxima prudencia que deja al siguiente ejercicio cualquier remanente o exceso de recaudación y que, debido a que ahora cumplimos el nivel de endeudamiento (es decir, gracias a que hemos sacado este Ayuntamiento adelante y de la quiebra) este Ayuntamiento y otra Corporación diferente a la actual pueda dedicar los remanentes o exceso de recaudación de lo que ahora estimamos en este presupuesto, tanto a amortizar capital anticipadamente como a Inversiones financieramente sostenibles.

Se trata pues de presupuestar «con cabeza» y pensando no solo en las próximas elecciones, o gastar en cada año como si fuese el último. Se trata de pensar también en el futuro a medio y largo plazo de una ciudad y sus vecinos. Este principio hace que cualquier administración, desde la más grande a la más pequeña, cualquier empresa y hasta cualquier persona, pueda hacer frente a su gasto corriente sin dificultades; dejando a un año vista, con la liquidación de cada ejercicio, cualquier superávit que pudiese existir.

Y todo esto, que puede parecer un «rollo» o un discurso interminable, que no afecta para nada a nadie ni a este Ayuntamiento ni a la vida de la gente, voy a recordar y señalar que suponen cosas muy importantes. Estos presupuestos, así como los tres pasados años, han supuesto algunas cosas muy importantes para este Ayuntamiento y esta ciudad.

Han supuesto: Bajar el Periodo Medio de Pago, desde 700 días de años pasado o más de 250 días de media de 2015, para pagar una o el conjunto de nuestras facturas, hasta menos de los 30 días actuales.

Han supuesto que cobren todos nuestros proveedores.

Han supuesto que esos proveedores quieran trabajar para nosotros y este Ayuntamiento (al contrario que en 2015, que no querían «fiarnos» ni un saco de cemento, y alguno de los concejales aquí presentes saben muy bien de lo que hablo y lo sufrieron...).



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Han supuesto hacer frente a un déficit inicial de 3,5 millones de euros, que arrojó la liquidación del ejercicio 2015, hasta arrojar saldos positivos y superávits, sobre todo en este último año.

Han supuesto que no haya facturas en los cajones ni deuda comercial millonaria a empresas, frente a los más de 7 millones pendientes de pagar que había en 2015.

Han supuesto que los servicios se paguen (limpieza de las calles, recogida de basuras, limpieza de edificios) cuando estas empresas tenían, por ejemplo, 1,4 millones o más de 2,4 millones de deuda reconocida en 2015. Eso ha significado también mejorar algunos servicios, como es el caso de la recogida de RSU, o por ejemplo, evitar también que haya cortes de luz en edificios públicos, como pasó en esta ciudad aquí no hace muchos años. Han supuesto que baje la deuda con los bancos (en más de 9 millones en menos de cuatro años).

Han supuesto reducir el nivel de endeudamiento y cumplir una magnitud esencial, de los 27,6 millones que había en 2015, hasta dejarla en 18,3 millones que será finales de este mismo año de 2018.

Todo esto, todo lo que acabo de decir, se ha conseguido en base y, sobre todo gracias a y por unos presupuestos bien hechos, prudentes y realistas; que hemos ido trayendo aquí año tras año. Y todo esto no habría sido posible sin ellos.

Y no hay presupuesto bien hecho ni realista, sino se estiman bien los ingresos. Esto, a poco que uno reflexione, es tan claro y evidente como que dos más dos son cuatro, o que si tiras una piedra al aire, sin mirar, o conduces un coche sin comprobar de vez en cuando cuánta gasolina tienes en el depósito... tienes muchas «papeletas» de abrierte la cabeza, o al final acabar quedándote tirado en medio de la carretera.

ESTADO DE GASTOS

Y ahora voy a cambiar y voy mostrar la otra cara de los presupuestos, los gastos.

En cuanto a los Gastos hay unas cuantas cuestiones importantes y fundamentales, que condicionan totalmente estos presupuestos, y tan importantes o más que las relacionadas con los ingresos.

La primera: Estos presupuestos para 2019 están totalmente condicionados por las millonarias sentencias que han caído en firme, o muy previsiblemente caerán, sobre este Ayuntamiento a lo largo del próximo año de 2019.

Por ejemplo: Una por un endoso no contabilizado y erróneamente pagado, y aún a falta de sentencia firme, supondrá un desembolso muy superior al medio millón de euros. El caso del contrato y las obras anteriores del Velódromo, también únicamente a la espera de una sentencia firme. Otra más... El pago de intereses de demora en el caso de facturas del servicio de limpieza de edificios que se pagaron con retraso de meses, o incluso años, y que ahora ha acabado en el juzgado, con una demanda de 350 mil euros por el retraso en el pago de esas facturas. Y espero que ahora se entienda el porqué de que nuestro objetivo prioritario fue atajar y cortar por lo sano esa deuda comercial que históricamente ha arrastrado este Ayuntamiento. No solo por este motivo, pero cierto es que a un 8% de tipo de interés en cierta época, por no pagar las facturas



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

en 30 días, fue lo que nos decidió a intentar solventar este problema, el de la deuda comercial, antes que cualquier otro; es decir: la propia deuda financiera.

Esta situación, como decía, condiciona y mucho estos presupuestos de 2019 y hacen que se dote el Fondo de contingencia con una cantidad considerable, con casi 300 mil euros, para cubrir ese gasto y el pago de esas sentencias. Y aunque estos 300 mil euros no cubrirán ni de lejos este nuevo «hachazo» a la economía de este Ayuntamiento, deberían servirnos para afrontar futuros planes de pago; ya que no vamos a poder hacer frente a esas sentencias, con nuestro «riñón» sin afectar gravemente a servicios públicos y esenciales. Porque no es una cuestión únicamente de estas sentencias, sino también que el casi el 17 % del presupuesto se va a pagar préstamos y deuda financiera. Es una pena, la verdad, que ahora que parecía que teníamos visos de salir y mejorar algo, un poco al menos, caigan esto sobre esta ciudad y este pueblo estas sentencias. Pero es lo que toca, lo que hay y lo que se debe afrontar.

El segundo condicionante para este presupuesto de gastos es: La decisión de amortizar anticipadamente casi 3,2 millones de euros a lo largo de este año; habiendo liquidando así seis préstamos de los diecinueve que tenía este Ayuntamiento. Pero no solo eso, sino que además, esto se ha hecho al mismo tiempo que se ha ido haciendo frente a los vencimientos propios de este año 2018, por valor de otros 3,7 millones de euros y sin acudir a ningún mecanismo de financiación del Estado.

Esta medida no solo ha supuesto una reducción de nuestro nivel de endeudamiento; hasta dejarnos por debajo del 110 % y cumplir así la magnitud a la que obliga la norma y la única que nos faltaba por cumplir; sino que también ha permitido que este año 2019, en lugar de dedicar 4 millones de euros a pagar préstamos tengamos que dedicar «solo» aproximadamente 3,4 millones. También han supuesto (y no es poco) que nos ahorremos casi 80 mil euros solo en concepto de intereses para el año 2019, que creo que deberían y podrían dedicarse a cosas mejores y más productivas. Esta medida, que se han traído a este Pleno en al menos tres ocasiones y en tres modificaciones de crédito, ha supuesto también una «holgura» de casi 600 mil euros para estos presupuestos de 2019. Y supondrán lo mismo para los próximos años y próximas Corporaciones.

La tercera cuestión de importancia en cuanto o en relación a los Gastos es que, a pesar de los condicionantes, unos positivos y otros negativos que sufre este Ayuntamiento, vamos a dedicar para los presupuestos de 2019, algo más de 500 mil euros a inversiones. Lo hacemos, y lo hemos hecho en los dos ejercicios anteriores (y sin endeudar ni en un euro a este pueblo, no como en el pasado), porque creemos que esta ciudad no puede quedarse sin un mínimo de inversiones que se necesitan, y algunas de ellas con urgencia.

Todas estas inversiones; financiadas con recursos propios y sin acudir a préstamos ni financiación externa; se van a dedicar, por ejemplo a: Setenta mil euros a mantenimiento, accesibilidad y reparación de edificios públicos. Setenta y cinco mil en infraestructuras. Treinta y cinco mil en parques y jardines. Ciento diez mil en vías públicas. Cien mil en asfaltado caminos rurales, o veinte mil en reforma de instalaciones deportivas. Y todo lo que acabo de decir somos muy conscientes que no es suficiente. Pero, como acabo de decir, seguimos en la línea de años pasados y vamos destinando todo lo que podemos a esta tipo de actuaciones tan necesarias.

Así pues, el gasto queda previsto como voy a decir a continuación.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

El gasto del capítulo I, el de personal, sube con respecto a 2018, hasta los 10 millones 400 mil euros. Los motivos son varios. Uno de los principales es que, a lo largo del 2018, se han ido aumentando las jornadas de parte del personal que fueron recortadas con motivo de la crisis iniciada en 2007. Otro de los motivos es que está previsto que se apruebe y esté operativa durante el año 2019 la Relación de Puestos de Trabajo, o RPT (y estoy convencido que así será, por la dedicación y el buen trabajo de la concejal de personal), con el que este Ayuntamiento no cuenta actualmente, a pesar de la urgencia, necesidad y la norma lo exigen; funcionando con un Catálogo de puestos de trabajo de los años noventa. Por lo tanto, debemos prever una serie de cambios y reajustes en la estructura del gasto de personal que no podemos dejar sin cobertura. Por otro lado, pero no menos importante, se continúa con la dotación urgente de algunas plazas sin cubrir desde hace años, cuya carencia tiene efectos muy negativos para la prestación de servicios, el desarrollo, e incluso la economía y organización de este Ayuntamiento. Por último y para finalizar, se establecerá un nuevo método de contabilización de las nóminas y el gasto de personal, por el cual, se retendrá el total del capítulo I con la aprobación del presupuesto y se irá liberando mes a mes la parte proporcional y no gastada. Es decir, que cada mensualidad se reflejará con exactitud el gasto ejecutado y se podría aprovechar, llegado el caso y siempre con prudencia, los saldos no ejecutados mediante una modificación de créditos. Esta forma de contabilización y regulación del gasto de personal se desarrolla y amplía en las Bases de ejecución del presente presupuesto; concretamente en la base 40ª y muy especialmente en el punto sexto de dicha base; donde solo se podrán realizar nuevas contrataciones cuando la dotación presupuestaria sea realmente suficiente y esté disponible.

El gasto en el capítulo II, el gasto en bienes corrientes y servicios, baja hasta los casi cinco millones. Cuando para este año hemos tenido 200 mil euros más.

El gasto en el capítulo III, los costes financieros; es decir, los intereses que pagamos, baja desde los 378 mil euros a los 229 mil. Y esto gracias a la amortización anticipada de seis préstamos que hemos llevado a cabo este año.

Los gastos del capítulo IV, las transferencias corrientes, que afecta sobre todo a las subvenciones y convenios, experimenta un decremento de 91.945 euros. Esto es debido a no contar ya con los ingresos extraordinarios de la regularización catastral, que permitió abordar un ambicioso plan de empleo en este año 2018, y también la carga de sentencias y demandas previstas que deberemos afrontar a lo largo de 2019, y que hacen que se dote en una cantidad importante el Fondo de contingencia. A pesar de eso, se mantienen treinta mil euros para el Fomento del empleo y en el mismo nivel y cantidad una partida tan necesaria y positiva como las subvenciones a asociaciones socio-sanitarias de nuestra localidad, que realizan una labor impagable y que consideramos vital para esta ciudad.

Las inversiones bajan también con respecto a este año pero, como acabo de explicar hace un momento, y se mantienen en 500 mil euros.

Por último, los pasivos financieros; es decir: la cantidad que anualmente se destina a pagar la amortización de los préstamos, baja hasta los 3,1 millones, desde los 3,4 que hemos tenido que destinar este año a ese concepto.

Todo el Gasto de este presupuesto de 2019 (y ahí están los datos para el que quiera verlos y se moleste en leerlos) al final se va a traducir en: Primero: Mayor gasto en Protección y Promoción social; que aumenta del 7.8% del presupuesto de ese año, al 8,4% para el presupuesto de 2019.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Segundo: Mayor gasto en Sanidad, Educación, Cultura y Deporte; pasando del 16.8 % al 17,6 % del total del presupuesto. Tercero: Más gasto en Comercio e Infraestructuras, donde se pasa de un 4.5% del presupuesto de este año a un 5,1% en el presupuesto de 2019. Y cuarto: menos gasto en Deuda pública; por haber amortizado anticipadamente esos seis préstamos a lo largo de este año; donde del 17,9% que hemos tenido que dedicar en el presupuesto de este año a pagar deuda financiera, pasaremos a dedicar «solo» el 16,5% de todo el presupuesto del año 2019.

CONCLUSIÓN

Y ya para terminar y finalizar mi intervención. La cuestión aquí es tratar de pensar en el medio y largo plazo de una ciudad y sus vecinos, y no solo en el presente más inmediato y las elecciones. Pensar en ellos y en el futuro de una ciudad; para así acabar algún día ofreciendo los mejores servicios posibles e invirtiendo en esos ciudadanos y los que más lo necesiten; hasta que hayamos superado totalmente la situación tan complicada y difícil que hemos tenido y, aunque algo mejor, seguimos teniendo.

A pesar de que Novelda y este Ayuntamiento han demostrado en estos cuatro años que somos capaces y tenemos aún medios y recursos para salir de situaciones tan complicadas como las que se han vivido y se viven aquí; a pesar de eso y de los solo cuatro años que costó hundir a una ciudad y un Ayuntamiento y dejarlo en la quiebra, y de los ocho que ya llevamos intentando reanimar un «moribundo», que parece que empieza a reaccionar y revivir; no podemos dejar de profundizar en este camino y este rumbo de rigor y prudencia presupuestaria para intentar evitar así los riesgos y tentaciones del pasado.

Porque aún quedan cuatro años muy difíciles, cuatro años para que este «paciente» comience a estar sano y fuerte y pueda hacer muchas cosas buenas por todos los ciudadanos de Novelda.

Fueron cuatro años para meternos en la miseria, y costará doce años sacarnos de ella, ocho de los cuales ya han pasado.

Porque, que nadie lo olvide, sin la pesada carga de nuestra deuda financiera, Novelda podría y sería capaz todavía de multiplicar sus inversiones o casi doblar su gasto corriente.

Nos quedan por delante a todos cuatro años muy difíciles, tanto a los políticos, siempre que sean responsables (que no digo que no puedan serlo) como a todos. Este «enfermo», que acaba de salir del «quirófano» aún tiene potencial y «músculo» para salir adelante y hacer muchas cosas en el futuro. Pero eso dependerá de políticos de cierta altura y de miras, que sepan mirar a medio y largo plazo y sean capaces de evitar tentaciones y sean responsables.

Por todo lo que acabo de decir; por todo lo que se ha conseguido en estos cuatro pasados años, y que este rumbo ha demostrado que es el que correcto, ya que nos ha sacado de la quiebra, la intervención y la ruina de una ciudad, voy a pedir el voto favorable de todos los concejales aquí presentes. No me hago ilusiones ni soy tan ingenuo porque sé que ahí están, a pocos meses, las elecciones de mayo. Pero voy a apelar a sus principios y pedir su voto: Porque únicamente nos falta perseverar, ser constantes y pensar en ese medio y largo plazo de todos, de Novelda, de sus ciudadanos y de esta ciudad."

A continuación el Sr. Alcalde abre el turno de palabra de los diversos Grupos Municipales.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

La Sra. Agües Martínez-Díez, portavoz del Grupo Municipal Guanyar Novelda, dice que se suma a la enmienda del PSOE por estar en posturas parecidas y que será una enmienda conjunta. Señala que la postura de su grupo es de prudencia y que no creen que se deba presupuestar lo que no se tiene o lo que no se deba. También señala su acuerdo con el criterio de caja que se quiere implantar.

En cuanto a los ingresos dice que cree que se ha presupuestado una cantidad de ingresos tan ajustada que no queda margen de maniobra. Señala que se les plantea una duda respecto de los seis mil euros presupuestados para juventud pues les parece una cantidad ridícula teniendo en cuenta las carencias y hace referencia a las subvenciones de la Generalitat y cree que la estimación hecha es más que prudente, que es muy baja. Añade que se han perdido subvenciones por no haber partida.

Señala que no va a votar a favor pero que puede ofrecer no votar en contra si se acepta la enmienda para que se consignen 210.000 euros de subvenciones en ingresos para que si llegan estas subvenciones se gasten en juventud, empleo, etc. Dice que es una imprudencia no aceptar más subvenciones para dar mejor servicio a la gente.

Apunta que la enmienda no plantea que se aumenten los ingresos sino que se pongan los 210.000 euros por si vienen las subvenciones y que si no vienen no se gastan. Concluye que en cualquier caso no votarán a favor pues consideran que en el tema de personal la situación con algunos trabajadores no es justa, en concreto con los del conservatorio de música y danza que tienen jornada reducida. Añade que en cuanto a gastos hay una reducción importante pero que si se aprueba la enmienda se puede invertir en accesibilidad en los edificios públicos. Señala que no se aumenta el gasto con su propuesta porque el gasto no existe si no existe el ingreso, y pide que se planteen la posibilidad de aceptar la enmienda.

La Sra. Ana Tomás, portavoz del Grupo Municipal Compromís per Novelda, señala la Portavoz que después de escuchar al Sr. Moreno más parece un testamento político, y que no se ha mencionado la mejora de la economía general, ni los aumentos de ingresos procedente de las Consellerias. Señala que se hace trampa con los ingresos y que las liquidaciones les han dado la razón. En el presupuesto de 2019 dice que se da la misma trampa y que de los ingresos por Catastro (IBI) de 3.800.000 euros del año en curso y de la revisión catastral se ocultan a los ciudadanos. Añade que no se repercute nada en el pueblo , que sólo se paga a los bancos y nada que retorne al pueblo. Dice que los ayuntamientos funcionan de otra manera, que los ayuntamientos no son una empresa. Señala que ellos proponen aumentar la partida de ingresos del IBI. A continuación lee íntegramente la propuesta de su moción:

“ESMENES DEL GPM COMPROMÍS PER NOVELDA AL PRESSUPOST MUNICIPAL DE 2019

Considerem que la partida d'ingressos per l'IBI consignada per al pressupost de 2019 està molt per davall de les expectatives recaptatòries atés el nivell d'execució del pressupost de 2018 i de la revisió cadastral que s'ha produït este mateix any i que incrementarà forçosament els rebuts de la contribució de totes les unitats revisades.

Considerem per tant que una revisió a l'alça d'este impost en el pressupost de 2019 estaria en consonància amb les raons exposades adés i presentem la següent esmena al pressupost d'ingressos de 2019, en concret a la partida de l'IBI vora un 10% de l'import original pressupostat (un percentatge que respon a la revalorització del cens cadastral durant l'últim any):



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

- *Incrementar la partida d'ingressos per l'IBI urbà en 660.000 euros.*

No cal fer esment del problema que representa encara la desocupació al nostre actualment xifrat en 2.300 persones. En els darrers anys poc o res s'ha invertit en mitigar esta problema social que afecta a tantes famílies, i especialment a persones joves i persones majors de 50 anys. L'any passat es va presupostar una quantitat al nostre entendre insuficient per tal de contribuir a alleugerir el problema. Enguany, lluny d'incrementar la partida destinada a tal finalitat, vostés l'han reduït encara més, amb la qual cosa l'ajuntament de Novelda i la gent aturada no podrà beneficiar-se dels programes que la Generalitat ofereix als ajuntaments per a contractar personal.

Per això i perquè són uns pressupostos que gestionaran no sols este equip de govern sinó també el que isca elegit de les urnes el pròxim mes de maig, presentem una esmena als pressupostos, al capítol I:

- *Augmentar la partida destinada a Programes d'Ocupació en 120.000 euros.*

No és la primera vegada que fem notar la necessitat d'incrementar el nombre d'hores lectives en els Conservatoris Professionals de Dansa i de Música, que porten ja huit anys amb unes retallades que afecten a la qualitat de l'ensenyament en ambdós Conservatoris. Increment horari demandat no sols per les professores i professors afectats sinó també per tota la comunitat escolar. Creiem que el nivell actual d'ingressos i la contribució anual de la Conselleria d'Educació en forma de subvenció als dos Conservatoris fan possible l'increment horari que demanden els responsables dels serveis així com recuperar les jornades retallades en 2012 d'aquells treballadors i treballadores que no han recuperat la situació anterior.

- *Destinar partida al capítol 1, per valor de 120.000 euros per tal de recuperar les jornades de treball prèvies a 2012 del personal que es va veure afectat.*

L'impost sobre béns immobles és un dels principals fonts d'ingressos per a l'Ajuntament i durant estos últims anys, hem vist com globalment ha continuat augmentant com a conseqüència de les successives revaloritzacions i revisions cadastrals, com també ho han fet altres impostos i taxes que han provocat un empobriment de la ciutadania. Per això proposem destinar una part d'aquest increment a subvencionar la quota de l'impost a l'habitatge habitual (rústic o urbà) d'aquelles que famílies que presenten dificultats econòmiques i han de fer un gran esforç per a afrontar el seu pagament, segons la nostra moció presentada al passat plenari de novembre, i com es fa, a molts altres ajuntaments veïns.

- *Dotar una partida al capítol IV de 200.000 euros per a subvencions a la quota de l'IBI.*

La posada en marxa de nou del Centre de Dia per a menors és un compromís polític d'esta Corporació, aprovat per unanimitat a finals de 2015, però no s'ha fet cap avanç raonable per al seu compliment.

- *Dotar una partida de 50.000 euros per a la posada en marxa del Centre de Dia per a menors durant l'exercici 2019.*

En novembre de 2015, l'Equip de Govern va eliminar el servei d'autobús urbà de Novelda i el va substituir mesos després per un servei de "bono-taxis" que s'ha demostrat totalment insuficient.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Davant l'augment de freqüències del servei de rodalies ferroviàries de la línia Alacant-Villena es fa més necessari que mai disposar d'un servei de transport que permeta la mobilitat entre els distints barris del terme municipal, incloent el barri de l'Estació

- *Dotar una partida de 50.000 euros per a un servei de transport públic*

L'aprenentatge de llengües és més efectiu com abans s'incorpora, per això proposem reforçar el personal de l'Escola Infantil Municipal per a incorporar l'anglès als seus programes lingüístics

- *Incrementar en 25.000 euros l'apartat de personal de l'Escola Infantil Municipal per a incorporar l'aprenentatge de l'anglès junt al de valencià i castellà.*

Molts dels camins rurals del nostre terme han patit una situació d'abandó durant els últims anys i presenten problemes especialment després d'episodis de pluges, per això proposem:

- *Incrementar en 40.000 euros la inversió en asfaltat de camins rurals.*

Considerem necessari, tal com vam proposar en una moció presentada per al passat plenari d'octubre, fer de Novelda una ciutat cardioprotegida, ja que una resposta ràpida davant una aturada cardíaca pot salvar una vida.

- *Dotar una partida de 10.000 euros per a l'adquisició i instal·lació de desfibril·ladors.*

Proposem habilitar una partida per a Museus de Novelda que puga utilitzar-se per a fer estudis o treballs al Museu Arqueològic, al futur Museu Comercial, segons el compromís de l'Equip de Govern i tots els grups municipals de la Corporació amb els sectors empresarials per a la seua creació, o a edificis modernistes

- *Dotar una partida de 25.000 euros per a Museus de Novelda.*

L'accessibilitat dels nostres carrers i dels edificis públics és una obligació per llei i hauria de ser a més un compromís per a garantir la igualtat de tota la ciutadania

- *Incrementar en 20.000 euros la partida per a obres d'Accessibilitat."*

Señala que si se acepta la enmienda se abstendrán y no votarán en contra y reiteran que se esconden los ingresos a los ciudadanos, que hay partidas ridículas y que han ajustado algunas partidas a nivel técnico pero que el resto se ha quedado igual y critica que los presupuestos no se han negociado con la oposición. También señala que se han dejado fuera subvenciones de la Generalitat (poner como ejemplos el plan digital, juventud, servicios sociales, escuela infantil, etc) y que se debe informar a los ciudadanos. Concluye que hay un área muy importante, la de igualdad, que tiene mil euros y se pregunta si los regidores han hecho su trabajo.

El Sr. Martínez Alted, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala el Portavoz que es democracia poder debatir este asunto en un pleno sin prisas y sin límites. Dice que hay un problema para negociar con los trabajadores, que se han saltado la mesa de negociación y que no entrará si es preceptivo o no, pero que la realidad de esta legislatura es la imposición.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Señala que le parecen unos presupuestos poco trabajados, añade que no desde la parte técnica por supuesto, pero sí la política.

Destaca la novedad del criterio de caja por parte del Sr. Interventor pero que existe incongruencia. Añade que los ingresos son excesivamente restrictivos y hace referencia a las transferencias corrientes de otras administraciones diciendo que es evidente la falta de trabajo del equipo de gobierno, y que todo ingreso externo tiene que ser peleado y que no hay trabajo político, que no es cuestión de los técnicos sino de los políticos.

En cuanto a los gastos dice que es un corta y pega de cada año, que no hay cambios y que las inversiones es sólo un maquillaje, que los 337.000 euros de 2018 se reparten en 2019 entre otras áreas. Añade que aparece una subvención nominativa en el presupuesto y que no critican que exista esa subvención nominativa a esa asociación (haciendo referencia a Cruz Roja), que se ha hecho cada año, pero dice que se supone que eso estaba prohibido por ley, que debía existir concurrencia.

Dice que en el pleno se han aprobado mociones sobre el órgano de piedra, la casa Mira, el museo comercial, etc. y que el equipo de gobierno da publicidad a todo ello pero que no lo plasma en el presupuesto. En cuanto a gastos no productivos señala el apego a asesorías externas (inventario municipal, estudios de contabilidad, etc) y cree que son excesivos y que derivan en detrimento del pueblo. Respecto de las instalaciones deportivas señala que el saldo neto son 10.000 euros y cree que es escaso, tampoco cree que se fomente el empleo y que se obvia la posibilidad de dar oportunidad a los ciudadanos con casi 100.000 euros de recorte. Dice que en cuanto al estado de ejecución del presupuesto existen partidas sin tocar o a la mitad y pone como ejemplo el plan de emergencias. Por todo ello dice que presentan una enmienda conjunta con Guanyar que pasa a leer íntegramente:

“Al amparo del Art. 97.5 del ROF, el Grupo Municipal Socialista presenta las siguientes propuestas de modificación al Presupuesto General Municipal del ejercicio 2019, que se somete a aprobación inicial en el pleno extraordinario del próximo día 05 de diciembre de 2018.

Objetivos generales:

Con la siguiente propuesta el grupo municipal socialista pretende mejorar, siempre desde su postura política, el presupuesto presentado por la Concejalía de Hacienda de este Ayuntamiento, tanto en su apartado de ingresos como en su vertiente de gastos, mejorando la atención a las necesidades reales de los vecinos de la población, todavía hoy en un contexto de dificultades económicas que ponen en riesgo a numerosas familias de la población agobiadas por el desempleo y las dificultades para llegar a fin de mes.

Somos conscientes que nos encontramos ante un presupuesto ajustado que deja poco margen para aumentar de forma excesiva el gasto público. Por ello y sin acudir a “hinchar” de forma irreal los ingresos, pues este grupo apuesta por perseverar en la senda de la prudencia presupuestaria, como así hicimos tanto al inicio de este Legislatura cuando formábamos parte del gobierno municipal, como también demostramos el pasado ejercicio con la presentación de nuestra alternativa al presupuesto para este ejercicio 2018, inicialmente presentado por el Equipo de Gobierno.

Mientras tengamos que destinar alrededor de 3,5 millones de euros anuales a pagar deuda financiera, cosa que todavía debemos hacer en los próximos cuatro ejercicios, hasta 2023, y con



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

ello dejar atrás el corsé del Plan de Ajuste, debemos esforzarnos al máximo para sacar el mayor rendimiento posible a los recursos de que disponemos, y a aquellos otros que podamos conseguir de administraciones supramunicipales, algo vital para nosotros.

Pretendemos con nuestra propuesta redistribuir mejor los escasos recursos de los que se dispone con un criterio de solidaridad, eficiencia social y eficacia para atender las tres preocupaciones fundamentales básicas de la ciudadanía en este momento: la creación de empleo, la atención social y la mejora de los servicios públicos básicos que reciben los ciudadanos.

Es por ello que proponemos las siguientes modificaciones al Presupuesto para el ejercicio 2019:

1º: Creación de una partida de ingresos en el CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES, 45 DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 450 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COM. AUTÓNOMA, con la denominación "Otras transferencias", dotada con la cantidad de 210.000 euros.

Esta partida estaría habilitada para poder recibir ingresos por subvenciones de la Generalitat Valenciana, entre los que se destacamos principalmente los planes de empleo y formación Avalem, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Pero hay muchos más previstos y que debemos estar atentos, volcando todos nuestros esfuerzos en conseguir el máximo de recursos. Destacamos aquí algunos de los que aparecen en el proyecto de Presupuestos de la Generalitat para 2019:

Pla Edificant.

Plan de Saneamiento de municipios con mayor riesgo financiero.

Plan de Ayuda a municipios con mayor coste de Servicios públicos fundamentales.

Fomento del asociacionismo municipal.

Accesibilidad edificios municipales.

Protección fomento y desarrollo del patrimonio y dinamización cultural.

Fomento e implementación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible.

Juventud.

Además, proponemos las siguientes modificaciones en el presupuesto de Gastos:

1º Reducir la partida de gratificaciones por horas extraordinarias aplicando una racionalización en la realización de los servicios que puedan tener la previsión de ser realizados durante la jornada laboral normal, reduciéndola en 35.000 euros.

2º Reducir en 40.000 euros, de la manera que se considere adecuada por la Concejalía de Servicios Económicos, el gasto en determinadas partidas de gasto corriente que no repercuten directamente en los ciudadanos, y que podrían ajustarse teniendo en cuenta el contexto general del presupuesto de gastos. Como ejemplo citamos "Estudios y trabajos técnicos informáticos", "Estudios y trabajos técnicos aplicativo de contabilidad", "Mantenimiento inventario municipal de bienes", ...

3º Reducción en 5.000 euros de la partida de "Anticipos de personal", dotada con 20.000 euros.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

4º Reducción en 10.000 euros de la partida de “Intereses de demora obras y servicios”, dotada con 15.000 euros.

Total reducción presupuesto de gastos: 90.000 euros.

En consecuencia, se propone habilitar las partidas presupuestarias que sean necesarias para la creación de la siguiente política de gasto:

1º Modificación de la partida presupuestaria para el fomento del empleo dotada inicialmente con un presupuesto de 30.000 euros, hasta la cantidad de 120.000 euros, que permitiría incentivar la creación de empleo a través de los diferentes planes de empleo que promueven administraciones supramunicipales, como los programas *Avalem Joves*, *Avalem Experiencia*, *Emcorp*, *Salari Jove*, ... y otros promovidos por la Generalitat Valenciana.

Es prioritario acogernos a todas las subvenciones posibles que generen oportunidades de empleo y formación a nuestros vecinos, al mismo tiempo que sirven para mejorar el estado de nuestra ciudad: calles, aceras, jardines, parques, accesibilidad, etc.

2º Aumento de la partida de “Actividades socioculturales juventud”, en la cantidad de **20.000 euros**.

3º Creación de una partida de Reforma, accesibilidad y adecuación de Edificios Municipales, dotada con **90.000 euros**.

Posteriormente, y en caso de que sea aprobada esta enmienda, se abordará por todos los grupos municipales el destino de la misma. Como propuestas iniciales, planteamos ejecutar el proyecto de adecuación del Auditorio del Centro Cívico y Social y la adecuación del espacio para la recuperación del Centro de Día de Menores.

4º Aumento de las partidas de asfaltado de calles y caminos rurales y accesibilidad de vías públicas en 100.000 euros.

Total aumento presupuesto de gastos: 300.000 euros.”

Concluye que es una enmienda bien fundamentada, asumible y apelando al diálogo y añade que si se aprueba no votarán en contra del presupuesto por vocación de utilidad pública pues no se viene al pleno a destruir sino a crear y a proponer.

Señala el Sr. Moreno Mira que tiene capacidad de escuchar y que los presupuestos de 2017 salieron con gran apoyo. Dice que a su criterio poner ingresos en un papel no quiere decir que se vaya a ingresar nunca y cita el informe de la Sindicatura de Cuentas del año 2009 que denunciaba los ingresos ficticios y dice el Regidor de Hacienda que ellos (en referencia a la oposición) han ayudado mucho convirtiendo gasto corriente en deuda financiera.

La Sra. Agües Martínez-Díez manifiesta decepción porque no se ha contestado a lo planteado y no se ha intentado negociar y añade que no es verdad que se quieran inflar ingresos.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

La Sra. Ana Tomás dice que el Regidor de Hacienda es especialista en repartir culpas y que han gestionado la administración como si fuera una empresa y que el ayuntamiento está para dar servicios y que hay temas en los que hay que tener más sensibilidad.

El Sr. Martínez Alted dice que el presupuesto de 2018 se dialogó y se acordó y que ellos votaron a favor pero que están en el 2019 y reitera que la enmienda conjunta es realista, que se ha consultado con la Intervención y reitera que falta trabajo político pero no técnico.

El Sr. Moreno Mira dice que lo que haces en el pasado es lo que determina que estés como estés y que el pasado explica el presente.

Finaliza el Sr. Alcalde señalando que hoy se cierra un ciclo de cuatro años presupuestaria mente hablando y dice que lo que queda claro es que se ha hecho lo que prometieron que era sanear el ayuntamiento, añadiendo que esa era su principal promesa y compromiso con los ciudadanos añadiendo que se han centrado en mejorar la situación económica y sacar al ayuntamiento de la quiebra y dice que se ha conseguido tal y como los datos económicos indican y concluye que se ha hecho pensando en Novelda y no en los partidos o quienes gobiernen y que ello se ha hecho con rigor en la forma y en el fondo (se han aprobado los presupuestos en plazo y se han presentado presupuestos reales, no ilusorios como cuando gobernaba el tripartito). Añade que por fin se cubre el gasto corriente con los ingresos ordinarios, se paga a los proveedores en 30 días y se ha bajado el conjunto de la deuda financiera y comercial a la mitad.

Concluye que los presupuestos de 2019 ahondan en esa vía. Concluye que la novedad del criterio de caja va en ese camino y consiste básicamente en gastar sólo lo que se tiene y cree que es lo más sensato y no realizar previsiones que no se cumplen y termina diciendo que hay dos formas de gestionar, la del tripartito que llevó a la ruina, y la gestión prudente que sanee el ayuntamiento y que al final permite dar buenos servicios. Concluye que serán los ciudadanos los que tendrán que elegir entre estas dos formas de gestionar: la que lleve de nuevo a la ruina o la que poco a poco vaya mejorando los servicios.

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por mayoría de once votos a favor (Alcalde -no adscrito-, UPyD y PP) y diez en contra (PSOE, Compromís per Novelda y Guanyar Novelda), **ACORDÓ:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, sus Bases de Ejecución y Anexos, así como la Plantilla de Personal.

El Presupuesto General del ejercicio 2019, arroja el siguiente resumen por Capítulos:



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Resumen Estado de Ingresos

Operaciones Corrientes		Euros
Capítulo I	Impuestos Directos	9.892.000,00
Capítulo II	Impuestos Indirectos	428.000,00
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	3.142.740,76
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	6.762.614,00
Capítulo V	Ingresos Patrimoniales	65.000,00
TOTAL		20.290.354,76
Operaciones de Capital		Euros
Capítulo VI	Enajena.de Inveriones reales	0,00
Capítulo VII	Transferencias de Capital	75.000,00
Capítulo VIII	Activos Financieros	1,00
Capítulo IX	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL		75.001,00
Total estado de Ingresos		20.365.355,76

PRESUPUESTO DE GASTOS

Operaciones Corrientes		Euros
Capítulo I	Gastos de personal	10.400.000,00
Capítulo II	Gastos corrientes	4.954.785,85
Capítulo III	Gastos financieros	229.908,44
Capítulo IV	Transferencias corrientes	802.611,86
Capítulo V	Fondo de Contingencia	295.000,00
TOTAL		16.682.306,15
Operaciones de Capital		Euros
Capítulo VI	Inversiones reales	519.000,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	0,00
Capítulo VIII	Activos Financieros	20.000,00
Capítulo IX	Pasivos Financieros	3.144.049,61
TOTAL		3.683.049,61
Total estado de Gastos		20.365.355,76

SEGUNDO: Que se inserte anuncio en el boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página Web para que, en el plazo de quince días desde su publicación en el BOP, los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen convenientes, debiendo ser resueltas en el plazo de un mes por este Pleno. De no formularse, se considerará definitivamente aprobado el Presupuesto.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

TERCERO: Aprobado definitivamente el presupuesto, se publicará en el BOP resumido por Capítulos, entrando en vigor a partir de dicha publicación con efectos del 1 de enero de 2019.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma del Sr. Alcalde y el Secretario que certifica.